



## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

19 DE NOVIEMBRE DE 2024

***Actas de las sesiones ordinarias de los días 17 de septiembre de 2024 y 8 de octubre de 2024.***

-Se aprueba. -----

#### ASUNTOS ENTRADOS

01) EX-2024-06051513 – Consejera titular y consejero suplente del Claustro de Estudiantes por la minoría, Srta. Daniela Beatriz SANTIAGO y Sr. Luca AGRANATTI, elevan nota en la que solicitan la incorporación de la Srta. Mercedes VEGA, en reemplazo de la Consejera Estudiantil Daniela Beatriz SANTIAGO, según lo establecido en la normativa vigente. El motivo de esta solicitud se debe a que la Consejera SANTIAGO se verá imposibilitada de continuar con sus funciones durante todo el mes de diciembre.

-Se aprueba. -----

02) EX-2024-03098470 – RESCS-2024-1492-E-UBA-REC – Se prorroga con carácter excepcional, el vencimiento del plan de estudio de la carrera de Agronomía - resolución C.S. N° 1295/69, de la Facultad de Agronomía hasta el 25 de junio 2026, al estudiante Marcelo Antonio FERNÁNDEZ.

-Se toma conocimiento. -----

03) EX-2024-05123151 – RESCS-2024-1509-E-UBA-REC – Se modifica el artículo 801 CÓDIGO.UBA I-10, relacionado con la Reglamentación sobre el Año Sabático.

-Se toma conocimiento. -----

04) EX-2024-02833286 – RESCS-2024-1510-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular, con dedicación exclusiva, en el área de Forrajicultura (asignatura obligatoria: Producción y Utilización de Forrajes –



carrera de Agronomía), del Departamento de Producción Animal.

-Se toma conocimiento. -----

05) EX-2024-04552534 – RESCS-2024-1511-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural – carrera de Agronomía- y Administración de la Empresa Agropecuaria – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias), del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

-Se toma conocimiento. -----

06) EX-2024-04552639 – RESCS-2024-1512-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural – carrera de Agronomía- y Planeamiento Estratégico en Empresas de Turismo Rural – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural), del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

-Se toma conocimiento. -----

07) EX-2024-04552734 – RESCS-2024-1513-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural – carrera de Agronomía- y Gestión y Planificación de la Empresa Agroalimentaria – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos), del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

-Se toma conocimiento. -----

08) EX-2024-04821777 – RESCS-2024-1521-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Fisiología Animal (asignatura obligatoria: Bases Biológicas para la Producción Animal – carrera de Agronomía), del Departamento de Producción Animal. (Dr. Rafael FERNÁNDEZ Y MARTÍN).

-Se toma conocimiento. -----

09) EX-2024-00980350 – RESCS-2024-1551-E-UBA-REC – Se reemplaza el Anexo (ACS-2024-231-UBA-SG#REC) de la resolución RESCS-2024-1280-E-UBA-REC por el Anexo (ACS-2024-289-UBASG#REC),



aprobación del Convenio Académico Internacional para Doble Titulación de Doctorado entre Universidade De São Paulo y la Universidad De Buenos Aires.

-Se toma conocimiento. -----

10) EX-2024-04901573 – REREC-2024-1802-E-UBA-REC – Se establece fijar en 2 módulos el arancel a percibir por el trámite “Legalización de Convalidación de Título Secundario de las y los extranjeros que no posean Documento Nacional de Identidad o Clave Fiscal”.

-Se toma conocimiento. -----

11) EX-2024-05839797 – REREC-2024-1845-E-UBA-REC – Se resuelve abonar a los agentes de la Universidad de Buenos Aires, que actualmente perciban el adicional por ser Veteranos de Guerra de Malvinas mediante el Código 175, el incremento previsto en el Decreto N° 837/24.

-Se toma conocimiento. -----

12) EX-2024-05455449 – RESOH-2024-621-E-UBA-SHA – Se aprueba la actualización de lo establecido en los Artículos 3, 4, 5, 9 y 10 del CÓDIGO.UBA I-54 en un Quinientos Treinta y Siete con Sesenta por ciento (537,60%), conforme con el Indicador de la variación del costo de acuerdo al INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios.

-Se toma conocimiento. -----

### **RESOLUCIONES “AD-REFERÉNDUM”**

13) EX-2024-05191198 – REDEC-2024-4104-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Ing. Zoot. María Florencia SAMOLUK, en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Nutrición Animal del Departamento de Producción Animal, del 23/10/24 al 28/2/25, limitándole la designación en el cargo de ayudante segundo "ad-honorem", a partir del 23/10/24.

-Se aprueba. -----

14) EX-2024-05304394 – REDEC-2024-4105-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se prorroga la designación al Sr. Santiago Manuel GRIMA en el cargo de ayudante segundo suplente, de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 1/11/24 al 31/3/25, concediéndole licencia en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, por igual período.

-Se aprueba. -----

15) EX-2024-05471942 – REDEC-2024-4106-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes a la Esp. María Marta BUNGE en



el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Jardinería del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, para desempeñar un cargo de mayor jerarquía, del 1/10/24 al 31/12/24.

-Se aprueba. -----

16) EX-2024-05245861 – REDEC-2024-4121-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la profesora regular adjunta con dedicación exclusiva, Dra. Marisa WAWRZKIEWICZ, a cargo de la cátedra de Ovinotecnia del Departamento de Producción Animal, a partir del 18/10/24

-Se aprueba. -----

17) EX-2023-04970668 – REDEC-2024-4122-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Dr. Pablo BALDASSINI en el cargo de jefe de trabajos prácticos suplente con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, del 1/11/24 al 31/3/25, concediéndole licencia sin goce de haberes en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, por igual período.

-Se aprueba. -----

18) EX-2024-05419943 – REDEC-2024-4175-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Lic. Luciana Marina CASTRO en el cargo de ayudante primero "ad-honorem" con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 25/10/24 al 31/3/25.

-Se aprueba. -----

19) EX-2024-05531055 – REDEC-2024-4177-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Lic. Julieta MILONE en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Botánica General del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 25/10/24 al 31/3/25 o hasta la sustanciación del respectivo concurso si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero "ad-honorem" con dedicación parcial, a partir del 25/10/24.

-Se aprueba. -----

20) EX-2024-05650126 – REDEC-2024-4188-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia condicionada presentada por la Dra. Carmen María Adriana BARTOLI, al cargo de profesora regular titular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/11/24, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62.

-Se aprueba. -----



21) EX-2024-00035732 – REDEC-2024-4190-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se modifica el ARTÍCULO 1º de la resolución RESCD-2024-1083-E-UBA-DCT\_FAGRO (Designación de Jurado en el concurso de renov. para proveer un (1) cargo de Ayud.1º Reg. con Ded. Parcial de la Cat. de Fitopatología del Depto. de Producción Vegetal según lo siguiente: donde dice: "...Dr. Julio Daniel SCURSONI" debe decir: "...Dr. Julio Alejandro SCURSONI".

-Se aprueba. -----

22) EX-2024-05754761 – REDEC-2024-4334-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia condicionada presentada por el Dr. Roberto Luis BENECH ARNOLD al cargo de profesor regular titular plenario con dedicación exclusiva, de la cátedra de Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/11/24, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62.

Se acepta la renuncia condicionada al Dr. Roberto Luis BENECH ARNOLD al cargo de Director de la carrera de Agronomía, a partir del 1/11/24.

-Se aprueba. -----

23) EX-2024-05416389 – REDEC-2024-4348-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Máster Adán ALVARADO RAMÍREZ en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/11/24 al 31/3/25, concediéndole licencia en el cargo de ayudante primero "ad-honorem" con dedicación parcial, por igual período.

-Se aprueba. -----

24) EX-2024-05783432 – REDEC-2024-4349-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por el Lic. Lucas Joaquín CARBONI al cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, a partir de 18/10/24.

-Se aprueba. -----

25) EX-2024-05734791 – REDEC-2024-4353-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia condicionada del Dr. Héctor Gustavo ROSATTO al cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, de la cátedra de Topografía del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 1/11/24, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62.



Se acepta la renuncia condicionada del Dr. Héctor Gustavo ROSATTO al cargo de Subdirector de la carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, a partir del 1/11/24.

-Se aprueba. -----

26) EX-2024-05563584 – REDEC-2024-4356-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Téc. Karina MACARO en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Jardinería del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 6/11/24 al 31/12/24, concediéndole licencia en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, por igual período.

-Se aprueba. -----

27) EX-2024-05091257 – REDEC-2024-4359-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se modifica el Visto de la resolución RESCD-2024-1144-E-UBA-DCT\_FAGRO (concedió licencia con goce de haberes al Dr. Martín Miguel VILA AIUB en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente), según lo siguiente:

Donde dice. "...del 15 de octubre de 2024 al 15 de diciembre de 2025 ...".

Debe decir: "...del 15 de octubre de 2024 al 15 de diciembre de 2024 ...".

Se modifica el Artículo 1º de la resolución RESCD-2024-1144-E-UBA-DCT\_FAGRO, según lo siguiente:

Donde dice. "...a partir del 15 de octubre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2025 ...".

Debe decir: "...a partir del 15 de octubre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024 ...".

-Se aprueba. -----

28) EX-2024-05717895 – REDEC-2024-4360-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se concede licencia especial deportiva al Lic. Samuel Noe CALEFATO en los cargos de ayudante primero regular con dedicación parcial y jefe de trabajos prácticos "ad-honorem", de la cátedra de Economía Agraria del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 4 al 9/11/24, para participar del Campeonato Mundial de Deportes Acuáticos IGLA+ BA2024, en su condición de NADADOR, representando a la Asociación de Fomento Cultural y Deportiva Travesti, Trans y No Binaria.

-Se aprueba. -----

29) EX-2024-05859409 – REDEC-2024-4377-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Ing. Agr. Andrés Jesús TARDITTI en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de



Manejo y Conservación de Suelos del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 8/11/24 al 31/12/24.

-Se aprueba. -----

30) EX-2024-05318476 – REDEC-2024-4391-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se autoriza al Sr. Gastón Ezequiel DI BENEDETTO, alumno de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, a cursar simultáneamente la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad.

Se giran las presentes actuaciones a la Directora de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, Ing. Agr. Alejandra M. de los RIOS para que se sirva informar.

-Se aprueba. -----

31) EX-2024-04885380 – REDEC-2024-4405-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se modifican los ARTÍCULOS 1º y 2º de la resolución REDEC-2024-3644-E-UBA-DCT\_FAGRO, la resolución RESCD-2024-1133-E-UBA-DCT\_FAGRO y el anexo ARCD-2024-372-UBA DCT FAGRO, (se tuvo por aceptada la renuncia a la Lic. Lucía Agustina ZEVALLOS, en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem” de la cátedra de Nutrición Animal del Departamento de Producción Animal) según lo siguiente:

Donde dice: “...Lic. Lucía Agustina ZEVALLOS...”, debe decir: “...Ing. Agr. Lucía Agustina ZEVALLOS...”.

-Se aprueba. -----

32) EX-2024-05037729 – REDEC-2024-4450-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se autoriza a la Srta. Ivana Noelia YACOVIELLO, alumna de la carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, a cursar simultáneamente la carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales de esta Facultad.

Se giran los presentes actuados a la Secretaria Académica de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Carina Rosa ÁLVAREZ, para que se sirva informar.

-Se aprueba. -----

33) EX-2024-05833506 – REDEC-2024-4451-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Sr. Tobías Carlos SANDA en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, de la cátedra de Forrajicultura del Departamento de Producción Animal, del 13/11/24 al 31/3/25.

-Se aprueba. -----

34) EX-2024-05580900 – REDEC-2024-4452-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Lic. Hernán Ezequiel BENITEZ en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con dedicación parcial, de la cátedra de



Física del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 13/11/24 al 31/3/25.

-Se aprueba. -----

35) EX-2024-05797071 – REDEC-2024-4457-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia presentada por el Esp. Carlos Alberto Santiago SARUBBI al cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Maquinaria Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 1/12/24, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su desempeño en esta Casa de Estudios.

-Se aprueba. -----

36) EX-2024-05808599 – REDEC-2024-4458-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Ing. Agr. Lucas Guido KATARZYNSKI en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Maquinaria Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 1/12/24 al 31/3/25 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, concediéndole licencia en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, por igual período.

-Se aprueba. -----

37) EX-2024-05582448 – REDEC-2024-4459-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Téc. Alejo Ángel FERNANDEZ ROJAS en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Turismo Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 13/11/24 al 31/2/25 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante segundo interino, a partir del 13/11/24.

-Se aprueba. -----

38) EX-2024-05846722 – REDEC-2024-4460-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Ing. Agr. María Laura PISTONE en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal, del 13/11/24 al 31/3/25 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes.

-Se aprueba. -----

## **DICTÁMENES DE COMISIONES**

### **COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD**



**Fecha de reunión: 5 de noviembre de 2024.-**

**Presentes: Dra. Vega y Dr. Rosatto, Ing. Agr. Véliz y Sres. Spini y Agranatti.**

39) EX-2024-04576869 – Srta. Cecilia LLAMBIAS, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 19.

Se aconseja aprobar por equivalencia las asignaturas Química y Biología del CBC.

Fdo.: Todos los consejeros presentes

-Se aprueba. -----

40) EX-2024-04980468 – Srta. Xoana Emilia ZAPATINE MARUÑAK de SZUPLAT, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 16.

Se aconseja aprobar por equivalencia las asignaturas Química y Biología del CBC, Botánica, Edafología, Biomoléculas y Metabolismo Vegetal, Climatología, Fisiología Vegetal y Principios de Ecología.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

### **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**

**Fecha de reunión: 6 de noviembre de 2024**

**Consejeros/as presentes: M.Sc. Perelman, Dr. Gutiérrez Boem, M. Sc. Longo, Mag. Monkes, Ing. Agr. Gallego, Sr. Rueda y Srta. Santiago.**

41) EX-2024-03572049 - Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Introducción a la Florihorticultura*, correspondiente a la Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola con una carga horaria de treinta y dos (32) horas-dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueba las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.



Que por resolución RESCS-2023-136-E-UBA-REC se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1597-E-UBA-REC - Plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, se modifica la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la nueva asignatura, de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal.

Que, el Director de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

42) EX-2022-00827553 - Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa Ingeniería Genética Verde, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio actual de la carrera de Agronomía aprobado por RESCS-2023-1096-E-UBA-REC establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que por resolución RESCD-2022-245-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó la asignatura para ser ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía durante el período 2022-2024.

Que los profesores responsables consideran oportuno continuar ofertando la asignatura durante el período 2025-2027 y elevan la propuesta de actualización de su programa.

Que la Junta Departamental del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos avala la propuesta presentada.

Que el Director de la carrera da su conformidad.

Que de acuerdo con la normativa vigente para ser ofertada por un nuevo período de tres (3) años debe ser nuevamente aprobada por el Consejo Directivo.

Se aconseja: - Aprobar.



- Acreditar como Taller de Práctica II: Interacción con la Realidad Agraria mediante la Articulación con las Bases Agronómicas.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

43) EX-2022-02707922 - Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa Citogenética Vegetal, ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía aprobado por RESCS-2023-1096-E-UBA-REC establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que por resolución RESCD-2022-958-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó la asignatura para ser ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía durante el período 2022-2024.

Que los profesores responsables consideran oportuno continuar ofertando la asignatura durante el período 2025 - 2027 y elevan la propuesta de actualización de su programa.

Que la Junta Departamental del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos avala la propuesta presentada.

Que el Director de la carrera da su conformidad.

Que de acuerdo con la normativa vigente para ser ofertada por un nuevo período de tres (3) años debe ser nuevamente aprobada por el Consejo Directivo.

Se aconseja: Aprobar.

- Acreditar como Taller de Práctica II: Interacción con la Realidad Agraria mediante la Articulación con las Bases Agronómicas.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

44) EX-2024-03674795 - Ref. a la solicitud de aprobación de la oferta y programa de la nueva asignatura optativa Sistemas Participativos de Garantía con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos para ser ofertada a los estudiantes de la carrera Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/ Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.



Considerando: Que por resolución C.S. 2837/07 se aprueba las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad, incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-UBA-REC se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que por resolución CS 8264/2014 se aprueba el plan de estudio la tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y por RESCS-2023-1386-E-y desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1386-E-UBA-REC se aprueba su modificación incluyendo entre las principales la modificación de la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que en ambos documentos curriculares se establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en ellos.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal.

Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

### **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**Fecha de reunión: 30 de septiembre de 2024.-**

**Presentes: M.Sc. Perelman, Dras. Sainato, García de Salamone y Berenstecher y Srta. Márquez**

45) EX-2024-05034387 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Extensión y Sociología Rurales. Sol. se dé por autorizada la concurrencia de la Mag. Gimena Paula CAMARERO, jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Bologna, Italia, del 8 al 18/10/24.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

46) EX-2024-05004686 – Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Química de Biomoléculas. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Dra. Marcela Soledad MÉNDEZ en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, del 1/8/24 al



1/2/25, para realizar un posdoc en el Laboratorio de Entomología del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), Uruguay.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

**Fecha de reunión: 11 de noviembre de 2024.-**

**Presentes: M.Sc. Perelman, Dras. Sainato, García de Salamone y Berenstecher y Srta. Márquez**

47) EX-2024-05730290 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Fertilidad y Fertilizantes. Solicita se autorice la concurrencia del Ing. Agr. Raúl Silvio LAVADO, profesor consulto titular con dedicación parcial, al III Simposio Sudamericano de Nuez Pecán, en el INIA Las Brujas, Canelones, Uruguay, el 15 y 16/11/24.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

48) EX-2024-05484817 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Producción Vegetal. Solicita se dé por autorizada la concurrencia del Ing. Agr. Gonzalo Martin RIVELLI, ayudante primero interino con dedicación parcial, a la Jornada de Actualización en el GTI Agricultura de la Estación Experimental Mario A. Cassinoni, en Paysandú y la Jornada de Cultivos de Invierno en la empresa ERRO, en Dolores, República Oriental del Uruguay, del 22 al 24/10/24.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

49) EX-2024-04421276 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. Sol. se conceda licencia con goce de haberes al Ing. Agr. Franco ESPELET en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, del 1/9/24 al 29/11/24, para realizar una pasantía de intercambio y colaboración con el equipo del Dr. Ignacio Ciampitti, en el Departamento de Agronomía de la Universidad del Estado de Kansas (KSU), en Manhattan, Estados Unidos.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

50) EX-2024-05447207 – Secretaría Académica. Área de Gestión Ambiental. Sol. se dé por autorizada la concurrencia de la Mag. Gimena Paula



CAMARERO, jefe de trabajos prácticos interino con dedicación semiexclusiva, a una estancia de investigación en la Universidad de Bologna, Italia, del 8 al 18/10/24.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

51) EX-2024-05710089 – Dirección de Personal y Liquidación de Haberes. E/nota en la que informa que el 22/11/24 se hará efectivo el vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Bárbara Pamela GRAFF en el cargo de profesora regular adjunta con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Asimismo, solicita se prorrogue la licencia sin goce de haberes, del 23/11/24 al 22/11/25, para continuar realizando actividades de investigación y viajes de campo.

Considerando: Que por resolución REDEC-2024-108-E-UBA-DCT\_FAGRO se le concedió licencia sin goce de haberes del 23 /11/23 al 30/4/24.

Que por resolución RESCD-2024-133-E-UBA-DCT\_FAGRO se le prorrogó la licencia sin goce de haberes, del 1/5/24 al 22/11/24.

Se aconseja prorrogar la licencia a partir del 23/11/24 hasta el 22/11/25.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

52) EX-2024-05458641 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Extensión y Sociología Rurales. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Dra. Nela Lena GALLARDO ARAYA, por haber realizado una estancia de investigación en la Universidad de Sheffield, Inglaterra, del 2/1/24 al 7/3/24.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

53) EX-2024-02537861 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Fruticultura. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Ing. Agr. Martina Paola BERTOLÓN DI LÁZZARO, por haber realizado su inicio de Doctorado en el Instituto de Recursos Naturales, Agroecología y Desarrollo Rural, en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, del 20/7/24 al 20/9/24.

Se aconseja: - Aprobar el informe.



Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

54) EX-2024-05877802 – Rel. a la solicitud de creación del Grupo de Estudio y Trabajo (GET) “Biodiversidad Agrícola”, bajo la Dirección del Dr. Mariano DEVOTO.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**Se adjunta copia.**

-Se aprueba. -----

55) EX-2024-05322188 – Dirección de Personal y Liquidación de Haberes. Informa que el 6/11/24 se hizo efectivo el vencimiento del Ing. Agr. Camilo Ernesto BAGNATO y del Dr. Pablo BALDASSINI en los cargos de Director y Co-Director, respectivamente, del curso “Herramientas Avanzadas del Procesamiento de Datos Geoespaciales en el Entorno Google Earth Engine” de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”.

Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1221-E-UBA-DCT\_FAGRO se los designó en los mencionados cargos.

Que el Director de la citada Escuela, Dr. Gustavo Ángel MADDONNI, solicita se renueven las designaciones del Ing. Agr. Camilo Ernesto BAGNATO y del Dr. Pablo BALDASSINI en los mismos cargos, por el término de cuatro (4) años.

Se aconseja renovar las designaciones a partir del 7/11/24 hasta el 6/11/28.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

56) EX-2024-05259817 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/nota de la Directora de la carrera de Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios y Agroindustriales, Máster Carmen Enriqueta VICIÉN, en la que solicita la designación de la Esp. Silvina Mabel DAL PONT en el cargo de Co-Directora del curso “Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión”, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de la Lic. Silvina Mabel Dal Pont como Co-directora, del curso Formulación y evaluación de proyectos de inversión, perteneciente a la Especialización en Formulación y evaluación de proyectos agropecuarios y agroindustriales”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



57) EX-2024-05734727 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/nota de la Co-Directora de la carrera de Maestría en Producción Vegetal, Dra. Karina Elizabeth D’ANDREA, en la que solicita la designación de los Dres. Marcelo Aníbal CARMONA y Erlei MELO REIS en los cargos de Director y Co-Director, respectivamente, del curso “Control Integrado de Enfermedades de las Plantas”, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de Marcelo Carmona y de Erlei Melo Reis, como Director y Codirector, respectivamente, del curso “Control integrado de enfermedades de las plantas”, perteneciente a la Maestría en Producción Vegetal”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

58) EX-2024-05871996 – Vicedecano de esta Facultad, Dr. Flavio Hernán GUTIÉRREZ BOEM. Sol. se designe al Dr. Gustavo Ángel MADDONNI como miembro de la Comisión de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, por el término de cuatro (4) años.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la UBA la citada designación.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

59) EX-2024-05872053 – Vicedecano de esta Facultad, Dr. Flavio Hernán GUTIÉRREZ BOEM. Sol. se designe al Dr. Gustavo Gabriel STRIKER, en el cargo de Director de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, a partir del 1/3/25. Asimismo, se agradecen los servicios prestados por el Director saliente Dr. Gustavo Ángel MADDONNI.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

60) EX-2024-05872079 – Vicedecano de esta Facultad, Dr. Flavio Hernán GUTIÉRREZ BOEM. Sol. se designe a la Dra. Karina Elizabeth D’ANDREA, en el cargo de Directora de la carrera de Maestría en Producción Vegetal de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, a partir del 1/3/25. Asimismo, se agradecen los servicios prestados por el Director saliente Dr. Gustavo Gabriel STRIKER.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.



-Se aprueba. -----

61) EX-2024-05730191 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/la renuncia del Dr. Diego Julián COSENTINO al cargo de Director del curso “Física de Suelos”, de la carrera de Maestría en Ciencias del Suelo.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...tomó conocimiento de la renuncia del Dr. Diego Cosentino al cargo de Director del curso “Física de suelos”, perteneciente a la Maestría en Ciencias del Suelo. Se agradecen los servicios prestados durante estos años”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

62) EX-2024-05732671 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/nota de la Directora de la carrera de Maestría en Recursos Naturales Renovables Terrestres, Dra. María Laura YAHDJIAN, en la que solicita se dé de baja el curso “Ecología de Poblaciones Vegetales”.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...tomó conocimiento de la baja del curso “Ecología de poblaciones vegetales”, ofrecido por la Maestría en Recursos Naturales Renovables Terrestres”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

63) EX-2024-05730129 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/nota en la que solicita la aprobación del Programa de Actualización Interdisciplinaria en Negociación y Gestión.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la Actualización Interdisciplinaria en Negociación y Gestión”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

### **COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

**Fecha de reunión: 12 de noviembre de 2024.-**

**Presentes: M. Sc. Correa, Dr. Rosatto, Lic. Hougassian, Sr. Gabiassi y Srta. Santiago.**

64) EX-2024-05920056 – Presidente del Comité Organizador, Dra. María Brígida BOVERI. E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional al congreso XII International Shallow Lakes



Conference, que se llevará a cabo en octubre del 2026 en Argentina. Asimismo, solicita el uso del Logo de la FAUBA.

Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).

Lo establecido en el artículo 1° de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad).

Se aconseja: - Declarar de Interés Institucional al mencionado Congreso.

- Autorizar el uso del Logo de la FAUBA.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

65) EX-2024-04667090 – Profesor adjunto de la cátedra de Producción Lechera, del Departamento de Producción Animal, Dr. José Luis ROSSI. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Bienestar Animal en los Sistemas Actuales de Producción Bovina”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

66) EX-2024-05120979 – Responsable Académico Institucional PCyT-FAUBA, Dr. Hugo Daniel CHLUDIL y Coordinador PCyT-FAUBA Lic. Alessandro PIOVESANA. E/nota en la que solicitan se apruebe el Curso de Capacitación “Gestión de Reclamos en la Industria de Alimentos”.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

67) EX-2024-05750825 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cultivos Industriales. E/Asistencia Técnica y/o Servicios Rentados del Dr. Edmundo Leonardo PLOSCHUK a las Bodegas Esmeralda S.A., del 11/11/24 al 21/3/25.

Tema: Realizar cinco (5) servicios de mediciones de tasa de fotosíntesis y variables gaseosas asociadas en condiciones de irradiancia saturante, llevadas a cabo en plantas de vid. Cada



medición se llevará a cabo con una frecuencia mensual, y cada una de ellas será facturada individualmente en el transcurso de los 10 días hábiles posteriores a su finalización.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

68) EX-2024-05850579 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. E/Asistencia Técnica y/o Servicios Rentados del Dr. Diego Omar FERRARO a Federico del Pino, del 1/12/24 al 1/6/25.

Tema: realizar una evaluación ambiental del desempeño de lotes en producción correspondientes a empresas del CREA La Madrid. A partir de la aplicación del modelo RIPEST (<http://malezas.agro.uba.ar/ripest/>) sobre una base de datos productiva de las empresas se obtendrán valores de riesgo ecotoxicológico del uso de fitosanitarios a nivel de lote, cultivo, y campaña. La posibilidad de contar con datos de más de una campaña permitirá delinear trayectorias en los valores de riesgo, junto a evaluar escenarios de mejora en los resultados obtenidos. Adicionalmente, se estimará una brecha ambiental a partir de la distancia de cada valor de RIPEST por lote a los valores mínimos de RIPEST por cultivo y año. Las brechas se van a expresar en a) valores absolutos de RIPEST y b) valores de RIPEST relativizados al rendimiento del lote. A partir de las brechas estimadas, se estimarán mediante técnicas de análisis de datos, las variables de clima, manejo y ambiente mayormente asociadas a la variabilidad obtenida.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

69) EX-2024-05955836 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedras de Cultivos Industriales y Cerealicultura. E/Asistencia Técnica y/o Servicios Rentados de los Dres. Juan Ignacio CAGNOLA, Daniela Evangelina BECHERAN y Daniel Julio MIRALLES a GDM ARGENTINA S.A., del 1/11/24 al 30/4/25.

Tema: Evaluar diferentes prácticas de manejo del cultivo de soja ante escenarios de deficiencia hídrica. combinaremos los siguientes tratamientos: a- 4 genotipos de soja de diferente grupo de madurez, b- 2 fechas de siembra (temprana y tardía) y c- 2 tratamientos de riego durante el período crítico (con o sin deficiencia hídrica severa). El objetivo será conocer el valor de la extensión del período crítico ante situación que restrinjan la tasa de crecimiento del cultivo.



Se aconseja aprobar, aclarando que todos los bienes que se adquieran a través del presente convenio serán inventariados a nombre de la FAUBA.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

70) EX-2024-05141732 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Cooperación Académica a suscribir entre esta Facultad y la Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro (Brasil).

Objetivo: - Promover la movilidad de estudiantes de grado y posgrado.

- Promover estadias de profesores y docentes por períodos cortos, con el propósito de dictar conferencias, llevar a cabo investigaciones en colaboración y participar en cursos de grado y postgrado.

- Realizar en forma conjunta estudios y proyectos de investigación en temas de interés común pudiendo en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para el desarrollo de los mismos, previo acuerdo de ambas partes.

- Facilitarse información no confidencial en forma recíproca concerniente a planes de estudio, material educativo, y resultados de investigación.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 7760/17 (I-44-F CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

71) EX-2024-05136847 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico de Colaboración a suscribir entre esta Facultad y la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile.

Objetivo: Promover y regular el intercambio de estudiantes de pregrado entre ambas instituciones, se promoverá la relación académica colaborativa y se enriquecerá la cultura de ambos países. El propósito del intercambio de estudiantes es permitir a los(as) estudiantes matricularse en asignaturas en la institución anfitriona, o de destino, obteniendo créditos que serán usados para sus títulos o grados en la institución de origen. Cada institución de destino aceptará estudiantes de pregrado de intercambio como estudiantes no conducentes a grado, matriculándolos(as) por un período de un semestre de intercambio.



Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en I-44-F CÓDIGO.UBA.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

72) EX-2024-05750857 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio General a suscribir entre esta Facultad y la Asociación de Riego Pampeano.

Objetivo: Establecer relaciones de complementación y cooperación académica, de investigación y asistencia técnica.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

73) EX-2024-05826413 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio General a suscribir entre esta Facultad y la Municipalidad de Mercedes de la Provincia de Buenos Aires.

Objetivo: Establecer relaciones de Complementación, Cooperación, Asistencia Técnica e Intercambio Académico y Científico.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

74) EX-2024-05702975 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio General de Cooperación a suscribir entre esta Facultad y la Sociedad Argentina de Paisajistas.

Objetivo: La prestación, por parte de LA FACULTAD, de diversas actividades tales como Cursos de Capacitación, Trabajos de Investigación, Asistencia Técnica, y otras que se acuerden específicamente en los Convenios Específicos, en aquellos temas relacionados con las incumbencias de las carreras dictadas en LA FACULTAD. Asimismo, se contempla la posibilidad de que los socios de LA CONTRAPARTE



participen en actividades dentro de LA FACULTAD, tales como charlas, talleres o conferencias, en las que compartirán su experiencia en la creación y gestión de empresas, con especial foco en la economía verde y el desarrollo sostenible. Estas actividades estarán orientadas a enriquecer la formación de los estudiantes y fomentar el intercambio de conocimientos prácticos entre la academia y el sector empresarial.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

75) EX-2024-05990602 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y el Municipio de Lomas de Zamora de la Provincia de Buenos Aires.

Objetivo: Las “PARTES” acuerdan que “LA FACULTAD”, a través de la cátedra de Planificación de Espacios Verdes, prestará un servicio de asistencia técnica para la formulación y desarrollo de un anteproyecto para la peatonal Laprida en el Municipio de Lomas de Zamora.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

76) EX-2024-05914844 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Renovación del Convenio Especifico a suscribir entre esta Facultad y la Fundación Chicos Naturalistas, Educando para la Conservación, el Incremento y la Protección de la Naturaleza Nativa.

Objetivo: Colaborar en el desarrollo de actividades tendientes a la construcción de un corredor biológico de especies nativas en el predio de la Facultad de Agronomía, así como la realización de acciones que tiendan a la conservación y preservación de las especies nativas de la Ecoregión Pampa, Delta e islas del Paraná y Espinal.

Responsable Técnica: M. Sc. Haydeé Sara STEINBACH.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.



-Se aprueba. -----

77) EX-2024-05749173 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio de Cooperación Técnica a suscribir entre esta Facultad y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Objetivo: Establecer relaciones de complementación y cooperación académica, científica y cultural, en actividades que se concentrarán fundamentalmente en el desarrollo de la Sericultura y sus componentes agrícolas, pecuarios y de transformación, la investigación y desarrollo de otros lepidópteros como alternativa productiva, biomaterial y fibra textil; entre el área de sericultura de la EEA AMBA (INTA) y la Cátedra de Producciones Animales Alternativas (Departamento de Producción Animal) de LA FACULTAD.

Responsable Técnica: Ing. Agr. Silvia Elsa de BARGAS.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

78) EX-2024-05418160 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio de Cooperación Técnica a suscribir entre esta Facultad y el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires.

Objetivo: Desarrollar y registrar ante el Instituto Nacional de Semillas (INASE), nuevos DESARROLLOS DE HÍBRIDOS Y VARIETADES MAÍZ (“Materiales Genéticos Experimentales”) adaptados a LA AGRICULTURA FAMILIAR, AGROECOLÓGICA, ORGÁNICA y a los CUATRO (4) “ambientes objetivo” en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, donde predominan pequeños y medianos productores, bajo esquemas de agricultura familiar, y requieren de nuevas propuestas tecnológicas a fin de desarrollar el cultivo en áreas marginales o subóptimas, producciones orgánicas, agroecológicas, hortícolas y de alimentos o calidades diferenciadas.

Responsable Técnico: Dr. Gustavo E. SCHRAUF.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



79) EX-2024-05418144 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio de Cooperación Técnica a suscribir entre esta Facultad y el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires.

Objetivo: Recuperar variedades de tomates con un alto valor organoléptico y el mejoramiento de los “Materiales Genéticos Experimentales” de esta especie para ser utilizados por productores hortícolas, pertenecientes principalmente a la agricultura familiar y también para huerteros periurbanos que atienden el consumo propio, comunitario y de cercanía.

Responsable Técnico: Dr. Gustavo E. SCHRAUF.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

80) EX-2024-05754880 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo de Transferencia de Material a suscribir entre esta Facultad y el Dr. Gerardo Joaquín TITA.

Objetivo: la transferencia de alícuota de cultivo de la cepa Chlorella sp. FAUBA-17.

Responsable Técnico: Dr. Tomás Agustín REARTE.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

81) EX-2024-05297800 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Carta Oferta a suscribir entre esta Facultad y LARP SAS.

Objetivo: La instalación de contenedores en la sede de Av. San Martín 4453 C.A.B.A., con el objeto de que los mismos sean utilizados como puntos de recolección de pilas y baterías de uso común, en desuso, con el fin de generar una “Gestión Ambiental de Pilas en Desuso”.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



82) EX-2024-06007416 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Anexo del Presupuesto y Plan de Trabajo a suscribir del Convenio Específico suscripto entre esta Facultad y la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE).

Objetivo: Definir el presupuesto de la segunda etapa y el Plan de Trabajo en el marco del Convenio Específico firmado en el año 2023.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

83) EX-2024-05490197 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio de Práctica Pre-Profesional a suscribir entre esta Facultad y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas Técnicas (CONICET).

Objetivo: Implementar un sistema de Práctica Pre-profesional Asistida, para alumnos de todas las carreras de la Facultad de Agronomía. A los fines del presente acuerdo se denomina PRÁCTICA PREPROFESIONAL a la extensión orgánica del sistema educativo (en adelante “LA FACULTAD”) a instituciones de carácter público o privado (en adelante “CONICET”), para la realización por parte de los alumnos de “LA FACULTAD” y dentro de “El Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia (MACN) de CONICET” de las tareas necesarias para cumplimentar parcial o totalmente objetivos académicos acordes con su plan de carrera. Se desarrollarán también bajo esta modalidad las actividades necesarias para cumplimentar trabajos de intensificación o tesinas si correspondiere. La organización y control de las actividades mencionadas dependerá de “LA FACULTAD” y el lapso para el desarrollo de las mismas será de acuerdo a lo estipulado en el correspondiente plan de trabajo. Estableciendo que la duración total de las mencionadas Prácticas Preprofesionales será de 60 horas como mínimo y 180 horas como máximo. El CONICET, a través del MACN poseerá una actividad afín al objeto de estudio del plan curricular del alumno.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.D. 843/10, C.D. 2695/08 y concordantes.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



84) EX-2024-05650172 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Pasantías a suscribir entre esta Facultad y Mastellone Hnos. S.A.

Objetivo: a) Profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria;

b) Realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan;

c) Incorporar saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo;

d) Adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral;

e) Aumentar el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes;

f) Contar con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura;

g) Beneficiarse con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos y empresas;

h) Progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la Ley N° 26.427 (I-32-A CODIGO.UBA) y lo dispuesto en las resoluciones C.S. 5906/09 modificada por C.S. 6313/09, C.S. 396/10 y C.S. 5077/12 (I-32-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

85) EX-2024-05471351 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Damián Ricardo DOROSZ y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Dasonomía, a partir del 1/10/24 hasta el 30/11/24.

Tareas: - Localizar los ejemplares arbóreos en el predio de la FAUBA.

- Determinar la especie arbórea y su zona de origen.

- Determinar las dimensiones.

- Describir las características del fuste y la conformación y características de la copa de los ejemplares.

- Condición de vitalidad del ejemplar.

- Determinar y ponderar los defectos.

- Caracterizar el estado sanitario: identificar agente causal y síntomas.



- Sugerir pautas de manejo.
  - Elaborar un informe del trabajo.
- Se aconseja tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

86) EX-2024-05471362 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre el alumno Agustín Edgardo Enrique CANALDA y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Dasonomía, a partir del 1/10/24 hasta el 30/11/24.

Tareas: - Localizar los ejemplares arbóreos en el predio de la FAUBA.

- Determinar la especie arbórea.
- Determinar las dimensiones.
- Describir la del fuste y la conformación copa de los ejemplares.
- Determinar y ponderar los defectos.
- Caracterizar el estado sanitario: agente causal y síntomas.
- Sugerir pautas de manejo.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

87) EX-2024-05552044 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre el alumno Juan Ángel GRISPI y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Cerealicultura, a partir del 1/10/24 hasta el 30/1/25.

Tareas: - Mantenimiento de los ensayos llevados a cabo en el campo experimental de la facultad de agronomía.

- Registro de datos fenológicos de los cultivos de invierno y de verano.
- Muestreos de biomasa aérea y radical a lo largo del ciclo de los cultivos.
- Determinación de los índices de área foliar surgidos de los muestreos.
- Medición de Radiación interceptada a lo largo del ciclo de los cultivos.
- Cosecha y procesamiento de material vegetal, conteo de granos, peso de los granos, etc.
- Molienda de muestras vegetativas y acondicionamiento para el análisis de laboratorio.
- Molienda de granos para la determinación de parámetros reológicos, de calidad comercial e industrial.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.



-Se aprueba. -----

88) EX-2024-05748615 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Inés Milagros MAUVEZIN y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Cerealicultura, a partir del 1/11/24 hasta el 31/1/25.

Tareas: - Acondicionamiento de muestras vegetales.

- Manejo de pipetas automáticas, secuenciales.

- Extracción de Ácidos Nucleicos.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

89) EX-2024-05575989 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Joaquín PORTNOY y esta Facultad, a realizarse en el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección, a partir del 8/10/24 hasta el 7/12/24.

Tareas:

- Procesamiento de muestras en laboratorio.

- Registro y compilado de información en bases de datos.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

90) EX-2024-05643501 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Ana Victoria LÓPEZ FUENTES, la Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola y esta Facultad, a realizarse a partir del 18/9/24 hasta el 14/3/25.

Tareas: - Colaborar en la organización y conducción en reuniones de la Comisión y Mesa Técnica Lechera.

- Realizar trabajos de asistencia: escritura de actas, cartas, relaciones institucionales, organización de reuniones.

- Relevamiento y carga de bases de datos de ambas Áreas (insumos agrícolas, ganaderos, lecheros y del agro en general).

- Actualizar y colaborar en la mejora de herramientas técnicas y empresariales de ambas Áreas.

- Colaborar en la redacción y armado de informes y presentaciones de ambas Áreas.

- Participar en proyectos de la Unidad de Investigación y Desarrollo relacionados.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



91) EX-2024-05674597 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Macarena Laura GARCÍA, CNH Argentina S.A. y esta Facultad, a realizarse a partir del 2/10/24 hasta el 1/4/25.  
Tareas: Seguimiento de objetivos comerciales, reportes de stocks de unidades en dealers, procesamiento de datos de patentamiento, administración en SAP del sector Comercial, asistencia en el seguimiento de las operaciones comerciales.  
Se aconseja tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

92) EX-2024-05681135 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Jaime Lionel BANIN, la Bolsa de Cereales y esta Facultad, a realizarse a partir del 5/9/24 hasta el 28/2/25.  
Tareas: - Relevar telefónicamente variables vinculadas a procesos agrícolas y al uso de tecnologías aplicadas en la producción de cultivos extensivos.  
- Efectuar mantenimiento de base de datos.  
- Efectuar el seguimiento del desarrollo y estado de cultivos en las distintas zonas productivas del país.  
- Brindar soporte a la elaboración de estimaciones de siembra producción.  
- Confeccionar informes.  
- Digitalización de datos de coberturas agrícolas utilizando sistemas de información geográfica (SIG).  
Se aconseja tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

93) EX-2024-05748361 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acta Compromiso de Práctica Pre-Profesional suscripta entre la alumna Florencia Camila SANDOVAL OJEDA, la Cooperativa de Trabajo El Álamo LTDA y esta Facultad, a realizarse a partir del 10/11/24 hasta el 10/12/24.  
Se aconseja tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

94) EX-2024-05748332 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acta Compromiso de Práctica Pre-Profesional suscripta entre el alumno Francisco REGIS, la Cooperativa de Trabajo El Álamo LTDA y esta Facultad, a realizarse a partir del 10/11/24 hasta el 10/12/24.  
Se aconseja tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.



-Se aprueba. -----

95) EX-2024-05748245 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acta Compromiso de Práctica Pre-Profesional suscripta entre la alumna María Victoria TOSCANO, la Cooperativa de Trabajo El Álamo LTDA y esta Facultad, a realizarse a partir del 10/11/24 hasta el 10/12/24.  
Se aconseja tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

96) EX-2024-05748206 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acta Compromiso de Práctica Pre-Profesional suscripta entre la alumna Milagros MALGOR, la Cooperativa de Trabajo El Álamo LTDA y esta Facultad, a realizarse a partir del 10/11/24 hasta el 10/12/24.  
Se aconseja tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

97) EX-2024-05748114 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acta Compromiso de Práctica Pre-Profesional suscripta entre la alumna Victoria CALABRONO, la Cooperativa de Trabajo El Álamo LTDA y esta Facultad, a realizarse a partir del 1/10/24 hasta el 31/12/24.  
Se aconseja tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

98) EX-2024-05748439 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acta Compromiso de Práctica Pre-Profesional suscripta entre la alumna Carla OLIVARES ANTONELLO, la Cooperativa de Trabajo El Álamo LTDA y esta Facultad, a realizarse a partir del 10/11/24 hasta el 10/12/24.  
Se aconseja tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

99) EX-2024-05748456 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acta Compromiso de Práctica Pre-Profesional suscripta entre la alumna Julieta CAGNANI, la Asociación Sustentar y esta Facultad, a realizarse a partir del 14/10/24 hasta el 30/12/24.  
Se aconseja tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



100) EX-2024-05748472 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acta Compromiso de Práctica Pre-Profesional suscripta entre la alumna Malen CHITTARO, la Asociación Sustentar y esta Facultad, a realizarse a partir del 14/10/24 hasta el 30/12/24.  
Se aconseja tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

101) EX-2024-05748484 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acta Compromiso de Práctica Pre-Profesional suscripta entre la alumna Sofía Melisa GÓMEZ, la Asociación Sustentar y esta Facultad, a realizarse a partir del 14/10/24 hasta el 30/12/24.  
Se aconseja tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

### **COMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA**

**Fecha de reunión: 12 de noviembre de 2024.-**

**Presentes: M.Sc. Perelman, Dres. Gutiérrez Boem y Sainato, M.Sc. Longo, Dra. Druille y Sr. Rueda.**

102) EX-2024-05580507 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía-; Microbiología Ambiental – careras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; y Microbiología– carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.  
Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Marcelo Abel SORIA.  
Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.  
Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.  
Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.  
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



103) EX-2024-05577592 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Forrajicultura (asignaturas obligatorias: Producción y Utilización de Forrajes– carrera de Agronomía – y Agroecosistemas – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Magdalena DRUILLE.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

104) EX-2024-05580378 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Estadística General – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; y Modelos de Simulación – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales). Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Pablo Ariel CIPRIOTTI.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

105) EX-2024-05582486 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Topografía (asignaturas obligatorias: Topografía Agrícola – carrera de Agronomía - Topografía - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Topografía – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería-) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.



Considerando: Que el cargo está vacante por cese de funciones por jubilación del Dr. Daniel Andrés LAUREDA.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

106) EX-2020-01818158 – Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural - carrera de Agronomía – Gestión y Planificación de la Empresa Agroalimentaria – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos – y asignatura electiva: Investigación Operativa – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias), del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución C.S. 7101/09 se designó a la Ing. Agr. Beatriz Susana PENA en el cargo de profesora regular adjunta con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCS-2020-536-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2021-346-E-UBA-DCT\_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes el Lic. Hernán Diego BERGSTEIN, el Ing. Agr. Víctor Fabián PIÑEYRO, la Ing. Agr. Beatriz Susana PENA y el Mag. Diego Hernán GAUNA.

Que por resolución RESCS-2024-174-E-UBA-REC se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-2540-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedora representante del Claustro de Profesores.

Que el aspirante inscripto Lic. Hernán Diego BERGSTEIN no se presentó a las pruebas de oposición.

Que el Jurado por mayoría, conformado por la M.Sc. María Isabel CASTIGNANI y la Dra. Patricia Laura ENGLER se expide así: *“Luego de un exhaustivo análisis de los puntos mencionados anteriormente en este dictamen los abajo firmantes, establecen el siguiente orden de méritos: 1º Ing. Agr.*



*Beatriz Susana PENA, 2º Mag. Diego Hernán GAUNA, 3º Ing. Agr. Víctor Fabián PIÑEYRO; Considerando la documentación presentada por cada postulante y su desempeño en la clase pública y la entrevista realizada en el día de la fecha, este jurado considera que la Ing. Agr. Beatriz Susana Pena se ubica en primer término en el orden de mérito. Esto se fundamenta en que la postulante presenta una amplia trayectoria en docencia, investigación y extensión en el área de la Administración Rural e Investigación Operativa. Los antecedentes presentados dan cuenta de una importante labor en la producción de material didáctico y publicación de libros y capítulos de libros y trabajos de investigación. Acredita participación como directora, codirectora e investigadora en varios de proyectos. Cuenta con antecedentes en variadas actividades de evaluación, en formación de recursos humanos, así como en las actividades de conducción de equipos de trabajo a nivel académico y profesional. En la prueba de oposición se destacó por su habilidad para aplicar los conceptos evidenciando su experiencia y calidad en la docencia. Por todo lo expuesto y detallado anteriormente este Jurado, propone la renovación de la Ing. Agr. Beatriz Susana PENA en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural – carrera de Agronomía-, Gestión y Planificación de la Empresa Agroalimentaria – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos – y asignatura electiva: Investigación Operativa – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.*

Que el Jurado por minoría, conformado por la Dra. Patricia Beatriz LOMBARDO se expide así: “Luego de un exhaustivo análisis de los puntos mencionados anteriormente en este dictamen este jurado, establece el siguiente orden de méritos: 1º Mag. Diego Hernán GAUNA, 2º Ing. Agr. Beatriz Susana PENA, 3º Ing. Agr. Víctor Fabián PIÑEYRO: Del análisis de los antecedentes académicos, el Mag. Diego GAUNA se destaca por su trayectoria como docente, su amplia experiencia en el ámbito profesional que le permite enriquecer su desempeño como docente, su manejo de la clase pública donde se puso de manifiesto su capacidad para transmitir conocimientos, la solvencia demostrada en la entrevista personal así como la originalidad del plan de labor docente, de investigación y de extensión, este jurado considera que el primer lugar en el orden



*de méritos corresponde al mencionado postulante. Por todo lo expuesto y detallado anteriormente este Jurado, no propone la renovación de la Ing. Susana Beatriz PENA en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural – carrera de Agronomía-, Gestión y Planificación de la Empresa Agroalimentaria – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos – y asignatura electiva: Investigación Operativa – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.*

Que en el Orden #185, la Mag. Evangelina Gabriela DULCE eleva su informe como veedora del presente concurso.

Que en el orden # 186, la Ing. Agr. PENA, realizó una presentación manifestando no estar de acuerdo con el dictamen de minoría.

Que en el Orden #189 corre el informe de la Secretaría de Asuntos Legales de esta Facultad.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Que los/as Consejeros/as presentes solicitan se incorporen al expediente las notas aclaratorias enviadas por las Sras. Decana, Secretaria Académica y la profesora consulta titular Máster Carmen E. VICIÉN referidas a lo expresado en diferentes apartados del expediente por la Profesora Beatriz S. PENA.

Que los/as Consejeros/as presentes acuerdan con el dictamen del Jurado de minoría en lo referido a los antecedentes, entrevista personal, prueba de oposición, plan de trabajo, orden de mérito propuesto y su justificación. Considerando este dictamen y el art. 80 del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos (Capítulo A I-10-CODIGO.UBA).

Se aconseja:

- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Mag. Diego Hernán GAUNA en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural - carrera de Agronomía – Gestión y Planificación de la Empresa Agroalimentaria – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos – y asignatura electiva: investigación Operativa – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias), del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.



- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la renovación de la Ing. Agr. Beatriz Susana PENA en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural - carrera de Agronomía – Gestión y Planificación de la Empresa Agroalimentaria – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos – y asignatura electiva: investigación Operativa – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias), del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.  
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

**Se adjuntan dictámenes de Jurado.**

-Se aprueba. -----

107) EX-2024-05529007 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Ecología. Dr. Martín OESTERHELD. E/nota en la que comunica la renuncia a la renta del Ing. Agr. Claudio Marco GHERSA al cargo de profesor titular emérito con dedicación parcial, a partir del 1/11/24. Asimismo, solicita la continuidad en el cargo con carácter “ad-honorem”.

Considerando: Que por resolución C.S. 532/21 se designó al Ing. Agr. GHERSA en el cargo de profesor titular emérito rentado con dedicación parcial.

El aval de la Junta Departamental.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia a la renta del Ing. Agr. GHERSA.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

108) EX-2024-05623125 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Sistemas de Información Geográfica, Cartografía y Teledetección -carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Ordenamiento Territorial – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales).

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Esp. Leticia Sabrina CASTRO SARDIÑA

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.



Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

109) EX-2024-05607111 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Economía Agraria (asignaturas obligatorias: Economía Agrícola -carrera de Agronomía – e Interpretación Contable y Diagnóstico Financiero -carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución RESCD-2020-202-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Ing. Agr. Daniel Ramón ROBLES en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Daniel Ramón ROBLES.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

110) EX-2024-05603392 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Administración Rural (asignatura obligatoria: Administración Rural -carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Esp. Alicia Susana DEYHERALDE.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

111) EX-2024-05607609 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Estadística General - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y



Superior en Ciencias Ambientales- y Modelos Estadísticos – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales).

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Facundo Alcides DECUNTA.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

112) EX-2024-05607898 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Sociología y Extensión Rurales (asignaturas obligatorias: Sociología Agraria -carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias – y Ética y Legislación Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Elizabeth Alejandra CANDELINO.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

113) EX-2024-05609895 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: Taller I -carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Mag. Natalia Micaela MACHACA CABRERA.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



114) EX-2024-05609857 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignaturas obligatorias: Ética y Deontología Profesional - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.  
Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Téc. María Alejandra BIANCHI.  
Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.  
Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

115) EX-2024-05627722 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Fisiología Vegetal - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.  
Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Sofía Inés POODTS.  
Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.  
Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

116) EX-2024-05627862 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Biotecnología de los Agroalimentos – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.  
Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. Florencia COLEMAN BERNAUDO.  
Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.



Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

117) EX-2024-05647578 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Agronegocios (asignaturas obligatorias: Mercados Agropecuarios -carrera de Agronomía-; Comercio Interno y Externo de Productos Agropecuarios - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias- y Comercialización y Mercados de Agroalimentos -carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Mariano Adolfo VILLANI.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

118) EX-2024-05624188 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Agroalimentos (asignaturas obligatorias: Microbiología General -carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos-; - Industrialización de los Alimentos de Origen Vegetal – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos e Industrias de la Alimentación – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCD-2021-389-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Esp. Eduardo José PRIETO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el citado Área.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Esp. Eduardo José PRIETO.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.



-Se aprueba. -----

119) EX-2024-05629670 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Genética – carrera de Agronomía- y Genética -carrera de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución C.D. 637/18 se designó a la Dra. Verónica Lucía BUGALLO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. Verónica Lucía BUGALLO.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

120) EX-2024-05631724 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía- ; Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Microbiología - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCD-2021-692-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó a la Dra. Luciana Paula DI SALVO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. Luciana Paula DI SALVO.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

121) EX-2024-05631838 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Química de Biomoléculas (asignaturas obligatorias:



Biomoléculas – carreras de Agronomía; de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Química Biológica – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Metabolismo Vegetal – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. María Paula GALOTTA.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

122) EX-2024-05633668 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química de Biomoléculas (asignatura obligatoria: Biomoléculas – carreras de Agronomía; de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Rodrigo Antonio RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

123) EX-2024-05668274 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carrera de Agronomía-; y Química Aplicada – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.



Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Ivanna Lorena AVRAM.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

124) EX-2024-05668282 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía; de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Edafología -carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología -carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Alexis Magalí de las Nieves OVEJERO.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

125) EX-2024-05669844 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carrera de Agronomía-; y Química Aplicada – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Calidad de Aguas y Contaminación -carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales-) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Dalila Alejandra CABAÑAS.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.



Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

126) EX-2024-05668212 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica Sistemática – carrera de Agronomía-; Botánica -carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-: Botánica Sistemática-carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-; Botánica -carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. María Paz CATANZARO.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

127) EX-2024-05668214 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía; de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales; Cambio Global - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales; Climatología y Fenología -carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Climatología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica- y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Mag. Mercedes PERETTI.



Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

128) EX-2024-05668150 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica Morfológica – carrera de Agronomía-; Botánica -carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-: Botánica General -carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-; Botánica -carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución C.D. 1961/19 se designó al Dr. Juan Ignacio AGÜERO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Juan Ignacio AGÜERO.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

129) EX-2024-05668164 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica Morfológica – carrera de Agronomía-; Botánica -carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-: Botánica General -carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-; Botánica -carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.



Considerando: Que por resolución C.D. 2827/16 se designó a la Dra. Marina María GOTELLI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. Marina María GOTELLI.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

130) EX-2024-05668220 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía; de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Edafología -carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología -carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Paula BERENSTECHER.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

131) EX-2024-05705345 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular dedicación parcial, en la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura (asignatura electiva: Apicultura – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. Valeria Carolina LÓPEZ.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.



-Se aprueba. -----

132) EX-2024-05703976 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular dedicación parcial, en la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura (asignatura electiva: Apicultura – carrera de Agronomía-) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Esp. Eduardo José PRIETO.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

133) EX-2024-05714402 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía; de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Edafología -carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología -carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Daniela Claudia VILLEGAS.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

134) EX-2024-05726258 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Administración Rural (asignatura obligatoria: Administración de la Empresa Agropecuaria – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Nicolás Martín GAJST.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.



Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

135) EX-2024-05678842 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes (asignatura obligatoria: Geografía Ambiental – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Sara Magdalena ARADVARI HORVAT.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

136) EX-2024-05678970 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Propagación en Jardinería – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería – y Tecnología de Reproducción y Multiplicación de Plantas en el Jardín – carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución C.D. 4865/17 se designó a la Téc. Sandra LAGOUTTE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra. Que el cargo es desempeñado actualmente por la Téc. Sandra LAGOUTTE.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

137) EX-2024-05675547 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la



cátedra de Producción Equina (asignaturas electivas: Producción Equina – carrera de Agronomía – y Producción Equina – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Vet. Olinda BRISKI.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

138) EX-2024-05675092 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Calidad de Productos Pecuarios y Estudios del Consumidor (asignatura electiva: Calidad de Productos Pecuarios y Percepción del Consumidor – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Anabella BARG.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

139) EX-2024-05681115 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignatura obligatoria: Planificación y Diseño del Paisaje I - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje; y asignatura electiva: Planificación y Diseño de Espacios Verdes- carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. María Celeste IGLESIAS.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



140) EX-2024-05674896 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Calidad de Productos Pecuarios y Estudios del Consumidor (asignatura electiva: Calidad de Productos Pecuarios y Percepción del Consumidor – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.  
Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. María Belén SAINT GENEZ.  
Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.  
Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

141) EX-2024-05672223 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carrera de Agronomía-; y Química Aplicada – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.  
Considerando: Que el cargo es desempeñado actualmente por el Lic. Guillermo Edgardo FERNÁNDEZ.  
Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.  
Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

142) EX-2024-05676616 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Producciones Animales Alternativas (asignaturas electivas: Producciones Animales Alternativas – carrera de Agronomía – y Producciones Animales Alternativas– carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal.  
Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Alejandro RABOSI.  
Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.



Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

143) EX-2024-02606510 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Gestión Ambiental (asignatura obligatoria: Evaluación de Impacto Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) con dependencia de la Secretaría Académica.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. María Laura IACOVO.

Que por resolución RESCD-2024-637-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-3080-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptas como aspirantes la Lic. María Laura IACOVO y la Esp. Nadia Melisa MAZZEO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Que la Secretaria Académica, Ing. Agr. Dra. Carina Rosa ÁLVAREZ sugiere el reemplazo del primer suplente, Lic. SERAFINI por no tener el cargo de profesor regular, por la Dra. Silvana ARREGHINI.

Que la Máster Verónica Evelina GIBERTI da su aval a la modificación sugerida.

TITULARES:

Dra. Martha Fidela BARGIELA

Dra. María Gisela SEMMARTIN

Dr. Juan Ignacio CAGNOLA

SUPLENTES:

Dra. Silvana ARREGHINI

Dr. Martín Miguel VILA AIUB

Lic. Matilde Amancay MAMANI

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

144) EX-2024-02606158 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Ecología (asignatura



obligatoria: Ecología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Esp. Nadia Melisa MAZZEO.

Que por resolución RESCD-2024-634-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-3082-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes la Esp. Nadia Melisa MAZZEO y el Lic. Ulises Mariano MARCONATO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Gervasio PIÑEIRO

Dr. Miguel Ángel TABOADA

Ing. Agr. María Inés SARANDRIA

SUPLENTES:

Dr. Martín Miguel VILA AIUB

Dra. Carmen María Adriana BARTOLI

Lic. Juan José GUITIAN

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

145) EX-2024-02607072 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Gestión Ambiental (asignatura obligatoria: Evaluación de Impacto Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) con dependencia de la Secretaría Académica.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Esp. Melina Gisela SANTOMAURO.

Que por resolución RESCD-2024-639-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-3078-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Esp. Melina Gisela SANTOMAURO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Silvana ARREGHINI

Dr. Juan Pablo TORRETTA



Máster Juan Ignacio GORI

SUPLENTE:

Esp. Carlos Alberto CATTANEO

Dra. Marina OMACINI

Téc. Sandra RIZZARDI

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

146) EX-2024-05015127 – Ref. a la solicitud de promoción de la Máster Patricia Mónica FRANCÉS en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que la Máster Patricia Mónica FRANCÉS cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT\_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 4/9/24.

Que el Tribunal recomienda la designación de la Máster Patricia Mónica FRANCÉS en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar a la Máster Patricia Mónica FRANCÉS en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

147) EX-2024-04963407 – Ref. a la solicitud de promoción de la Lic. Valeria María Noel DI PIERRO en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que la Lic. Valeria María Noel DI PIERRO cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT\_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 29/8/24.

Que el Tribunal recomienda la designación de la Lic. Valeria María Noel DI PIERRO en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.



Se aconseja designar a la Lic. Valeria María Noel DI PIERRO en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

148) EX-2024-04000853 – Ref. a la solicitud de designación de la Dra. Mariana DESCALZO en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem” con dedicación parcial, en la cátedra de Acuicultura del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que la Dra. Mariana DESCALZO cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT\_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 6/9/24.

Que el Tribunal recomienda la designación de la Dra. Mariana DESCALZO en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem” con dedicación parcial, en la cátedra de Acuicultura del Departamento de Producción Animal.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Lo establecido en los artículos 1º y 5º de la resolución R. 741/09 (Obligatoriedad del Examen Médico de Salud).

Se aconseja designar a la Dra. Mariana DESCALZO en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem” con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

### **INFORME DE LA SEÑORA DECANA**